

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N° 0327 /2021

FECHA: 13/07/2021

Solicitud de Compra No.: DGSE N°2021-3422

SUMINISTRANTE: **INDUSTRIAS ARGUETA, S.A DE C.V.**

Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____

Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
41	ADQUISICION DE CHUMPAS PARA EL PERSONAL DEL CENTRO	\$ 59.89	\$ 2,455.49
	CONSULADO VIRTUAL, SEGÚN DETALLE:		
	Chumpas para damas y caballeros, reversibles, tela semi impermeable, 1ra calidad, color azul negra institucional de un lado y el otro color kaki, vena reflectiva en pecho y parte gorro escondido, cuello alto. Logo bordado del Ministerio de Relaciones Exteriores en pectoral izquierdo a cada lado de la chumpa, en variedad de tallas según se describe a continuación:		
	Talla XS = Caballeros 1 = 1		
	Talla S = Damas 8 - Caballeros 2 = 10		
	Talla M = Damas 10 - Caballeros 9 = 19		
	Talla L = Damas 6 - Caballeros 2 = 8		
	Talla XL = Caballeros 2 = 2		
	Talla 3XL = Damas 1 = 1		
	TOTAL = Damas 25 - Caballeros 16 = 41		
	TIEMPO DE ENTREGA : De 10 a 15 días.		
	FORMA DE PAGO: Credito, 30 días		
	SERVICIO SOLICITADO POR: Direccion General de Asuntos Consulares		
	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Jose Antonio Zavaleta		
	FACTURA A NOMBRE DE: ENCARGADO DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO-FAE-FOSALEX-MRREE		
VALOR EN LETRAS:			
DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 49 /100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EXACTOS			\$ 2,455.49

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio; el Acta de Recepción de Almacén, si es un Suministro.

Clarisa Edgema Luna de Arteaga
Directora General UACI

Embajador Germán Banacek Álvarez Oviedo

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FOSATEX**
COMP. PRESUPUESTARIO: **23112**

Nelson Sandoval
DIRECTOR DA

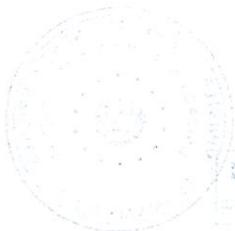
ACORDACIÓN 032/2021

Original PROCEDIDA

Unidad Financiera Institucional

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA



REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA